

PLAN DE TRABAJO 2011 COMITÉ DE SEGURIDAD SOCIAL

1.- OBJETIVO

Nuestro objetivo como Comité de Seguridad Social se enfocará en incrementar la participación de la membresía en los eventos relacionados con esta materia.

Para lograr dicho objetivo, este Comité organizará eventos cuyo contenido responda a las necesidades de la membresía, que sean acordes a los problemas a los que se enfrentan las empresas en México y primordialmente que les permita identificar soluciones.

2.- EVENTOS

Los eventos que propone realizar el Comité de Seguridad Social se realizarán con invitados especialistas en la materia, tanto abogados de empresa como funcionarios de las instituciones involucradas en la Seguridad Social en México.

Tentativamente se proponen los siguientes temas que se definirán de acuerdo con los temas de interés que se consideren adecuados en el momento oportuno.

TEMA FECHA

- Ley de Ingresos 2011 - Condonación de multas y recargos. 18 de Enero de 2011
- Prima de Riesgo – Determinación y alternativas para su disminución. 10 de Febrero de 2011.
- Opción para no dictaminar el cumplimiento de las obligaciones ante el IMSS. Efectos legales. 7 de Abril de 2011
- Responsabilidad Solidaria en materia de Seguridad Social. 20 de Octubre de 2011
- Tratados Internacionales suscritos por México en materia de Seguridad Social. 24 de Noviembre de 2011.

Asimismo, este comité participará en la organización y desarrollo del Seminario de Obligaciones Jurídicas de las Empresas (Junio de 2011), así como en la Semana de Actualización Jurídica Anual (Agosto de 2011).

3.- RESEÑA DE LOS EVENTOS

El Comité de Seguridad Social se compromete a realizar una reseña de cada evento. Esta reseña se elaborará conjuntamente por el Coordinador y el Subcoordinador del Comité.

Asimismo, el Comité se compromete a entregar la reseña de los eventos en un plazo que no exceda de 10 días hábiles posteriores a la fecha en que tengan verificativo.

4.- CIRCULARES INFORMATIVAS Y OPINIONES ANADE COLEGIO

El Comité de Seguridad Social se ha distinguido desde su creación por ser uno de los comités más proactivos en cuanto a informar a la membresía de las novedades y reformas legales de mayor trascendencia en la materia. Por ello, uno de los objetivos que nos planteamos como comité, es seguir manteniendo informada a la membresía de manera oportuna, a través de la remisión por vía electrónica de circulares informativas y pronunciamientos sobre los temas jurídicos de trascendencia para la membresía.

5.- ARTICULOS PARA LA REVISTA ABOGADO CORPORATIVO Y LEX NEGOTII

El Comité de Seguridad Social elaborará artículos de interés para la membresía para ser publicados en la Revista Abogado Corporativo y Lex Negotii.

México, Distrito Federal a 10 de enero de 2011

Lic. Luis Felipe Muñoz García
Coordinador del Comité de Seguridad Social

Lic. Tomás J. Natividad Galeana
Subcoordinador del Comité de Seguridad Social